

LA NIÑA: NUEVOS RETOS



BEIJING A LOS 10 AÑOS: DE LA POLÍTICA A LA PRÁCTICA

Revisión y Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing



Área Crítica L. La Niña¹

Los Estados partes deberán respetar y asegurar los derechos establecidos en la presente Convención a cada niño dentro de su jurisdicción sin discriminación de ninguna clase, independientemente de raza, color, sexo, idioma, religión, ideología política o de otra índole, origen étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

- Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 2, párrafo 1)

En muchos países del mundo, las niñas son objeto de discriminación desde el mismo momento de su nacimiento y en algunos casos, se convierten en las víctimas de las normas de género y estereotipos mientras todavía están en el vientre. Prácticas nocivas como infanticidio femenino y selección prenatal de sexo están eliminando a las niñas en las etapas más tempranas posibles perpetuando así, la preferencia por los varones y la discriminación contra las niñas dentro de la familia, la escuela y la sociedad en conjunto. Otras prácticas tales como matrimonio infantil, violencia contra la mujer, explotación sexual, abuso sexual, mutilación de genitales femeninos y discriminación general contra las niñas en lo que respecta a la distribución de alimentos y otras prácticas relacionadas a la salud y el bienestar hacen que las niñas tengan que enfrentar retos desproporcionados en su desarrollo social e individual.

Una de las preguntas fundamentales que amerita ser contestada respecto a esta Esfera de Especial Preocupación es cómo definir exactamente el concepto "niña" dentro de un contexto de discrepancias culturales significativas y controversias considerables. La definición discreta asumida por la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC por sus siglas en inglés) refleja esta controversia: "Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño, todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, alcance antes la mayoría de edad" (artículo 1). Al ceder ante la ley nacional, la *Convención* deja la definición de la niñez a la discreción particular de los estados partes, fracasando así en su intento de fijar un estándar internacional en la lucha por la discriminación contra los niños, matrimonio infantil, abuso infantil, trabajo infantil y otras violaciones de los derechos de los jóvenes. Además, la *Convención* no establece diferencia entre los derechos del "niño" y los del "adolescente", dos grupos muy distintos que enfrentan problemas y retos diferentes y por ende, requieren de respuestas significativamente diferentes. Para los fines de este informe, la denominación "niña" se

¹ Preparado por Sybille Koenig para el INSTRAW

dividirá en niñas y adolescentes (significando niñas en edad reproductiva) para dar un tratamiento apropiado a los distintos problemas que enfrenta cada grupo.

El tema de la niña ha generado controversia por la dificultad de establecer un balance entre los derechos del niño y los derechos de los padres que considere la protección de los derechos humanos del menor, el deseo de los padres de educar a sus hijos con normas y creencias culturales, religiosas o sociales específicas y por la capacidad de los padres de criar a sus hijos en condiciones de privación económica y social, de exclusión o exilio.

Al reconocer la necesidad de proteger a los niños de un modo no discriminatorio e independiente de su sexo, muchos instrumentos sobre derechos humanos implícita y explícitamente hacen referencia al tema de los derechos de la niña. Entre estos están la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1949)²; la Convención contra la Discriminación en la Educación; la *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza* (1960)³; *Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios* (1962)⁴; *Convenio sobre la edad mínima* (1973)⁵; *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW, 1979)⁶; *Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado* (1974)⁷; *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989)⁸; *Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos* (Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993)⁹; *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*¹⁰; *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (Conferencia de El Cairo, 1994)¹¹; *Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Beijing, 1995)¹²; *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil* (1999)¹³; Resolución del Consejo de Seguridad 1325 sobre la mujer, la paz y la seguridad (2000)¹⁴; los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM, 2000)¹⁵; y el Protocolo para Prevenir, Eliminar y castigar el Tráfico de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (2003)¹⁶.

Pocas convenciones o declaraciones se refieren al tema de la niña como asunto separado del tema "niños", ignorando el hecho de que las niñas enfrentan distintos obstáculos para su desarrollo, amenazas para su salud y discriminación simplemente debido a su sexo. El fracaso de muchos estados en proteger adecuadamente la niñez afecta, de manera particular, los derechos y el bienestar de las niñas; por ejemplo, más de 10 millones de adolescentes entre 15 a 19 años dan a luz cada año.¹⁷ Se estima que entre 100 y 130 millones de niñas y mujeres en al menos 28 países africanos han sufrido mutilación

² <http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>

³ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/d_c_educ_sp.htm

⁴ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/63_sp.htm

⁵ <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp2.htm>

⁶ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm

⁷ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/24_sp.htm

⁸ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm

⁹ <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>

¹⁰ [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.48.104.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.48.104.Sp?OpenDocument)

¹¹ http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd_poa.htm

¹² <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/ConfBeijing1995.htm>

¹³ <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp2.htm>

¹⁴ <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/21/PDF/N0072021.pdf?OpenElement>

¹⁵ <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

¹⁶ Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children

<http://www1.umn.edu/humanrts/instreet/trafficking.html>

¹⁷ Fertility and Contraceptive Use, UNICEF Statistics, 2005 UNICEF (Fertilidad y Uso de Anticonceptivos, Estadísticas de UNICEF, 2005)

<http://www.childinfo.org/eddb/fertility/index.htm>

genital¹⁸; y más de 10 millones de jóvenes, en edad entre 15 y 24 años están viviendo con VIH/SIDA¹⁹.

La *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (PfA) estaba entre los primeros documentos que de manera específica y detallada se refiere a los derechos de la niña. La existencia parcial de un marco legal y de políticas que establece los derechos de la niña, y los esfuerzos mundiales y nacionales realizados para promover y proteger esos derechos constituyen un buen comienzo. Sin embargo, como ha sucedido con otras Esferas de Especial Preocupación de la *Plataforma de Beijing*, quedan muchas cosas por hacer respecto a la puesta en ejecución de “acciones a emprender” las cuales fueron propuestas para asegurar que las niñas sean criadas en un ambiente de igualdad y tolerancia, libre de la discriminación que actualmente impide su desarrollo físico, educativo, social, económico y político.

Objetivo Estratégico L.1

“Eliminación de todas las formas de discriminación contra la niña”

Las medidas que deben tomar los gobiernos, las organizaciones internacionales y no gubernamentales y otros actores abarcan: eliminar las injusticias y los obstáculos en relación con los derechos sucesorios a que se enfrentan las niñas; promulgar y aplicar rigurosamente las leyes que aseguren que el matrimonio se celebre con el consentimiento libre y pleno de los contrayentes; promulgar y hacer aplicar rigurosamente las leyes concernientes a la edad mínima para expresar consentimiento y contraer matrimonio; y generar el apoyo social para la observancia de las leyes que establezcan la edad mínima para el matrimonio, especialmente proporcionando a las niñas oportunidades educativas.

Los roles de género son cualidades aprendidas –no heredados genéticamente. Hacia los cinco años, la mayoría de los niños y niñas ya han interiorizado las expectativas de sus roles de géneros que les han sido comunicadas por sus familias, escuelas, medios de comunicación y sociedad en conjunto y estas normas influenciarán su conducta y su desarrollo por el resto de sus vidas. La mayoría de las sociedades poseen definiciones implícitas de la masculinidad y la feminidad, o estereotipos de género, los cuales son usados para diferenciar a los niños de las niñas, tanto en la forma en que son tratados, como en el modo se espera se comporten. Mientras una serie de normas legales nacionales e internacionales protege en teoría los derechos de la niña, en la práctica, las creencias culturales y sociales sobre el género y el valor de niñas y niños han sido mucho más difíciles de superar.

La discriminación contra las niñas es a menudo ejercida primero dentro de la propia familia, y luego reforzada o desafiada por las experiencias vividas en la escuela y en el ámbito comunitario, y por la creciente influencia de los medios de comunicación en sus vidas. La discriminación en sí misma puede asumir muchas formas: asignación de menor cantidad de alimento, o alimentación menos nutritiva; envío exclusivo de niños a la escuela, o más cantidad de años de escolaridad para ellos; consultas médicas únicamente cuando los niños se enferman, etc. Otras formas más sutiles de discriminación incluyen dar mayor motivación a los niños que a las niñas para que alcancen sus ambiciones y realicen con éxito sus estudios; o bien las diferentes expectativas que se tienen de la conducta de niños y

¹⁸ Female Genital Mutilation/Cutting, UNICEF Statistics, 2005. <http://www.childinfo.org/eddb/fmc/index.htm>

¹⁹ HIV/AIDS, UNICEF Statistics 2005 http://www.childinfo.org/eddb/hiv_aids/young.htm

niñas. La marginación de las niñas suele ser exacerbada en las familias de escasos recursos, donde debe elegirse cuál niño será alimentado, enviado al colegio o llevado al médico.

La televisión y otros medios de comunicación masiva están desempeñando un papel cada vez más importante en el desarrollo de los niños, lo que puede ser un reto, pero también una oportunidad para la creación de normas y roles de género alternativos²⁰. Los principales medios continúan proyectando imágenes de hombres en liderazgo y en papeles agresivos que utilizan la violencia para establecer su autoridad, las cuales son complementadas por imágenes de mujeres en roles tradicionales domésticos, sexuales y de sumisión. Una tendencia creciente, particularmente en los medios norteamericanos, presenta a la mujer en papeles agresivos y violentos tradicionalmente desempeñados por hombres, a la vez que mantiene el aspecto de sexualización. Mientras estas nuevas imágenes sí desafían los estereotipos tradicionales femeninos, también perpetúan el uso de la fuerza como método para resolver conflictos y, de hecho, no atacan la hegemonía de la masculinidad violenta, sino, en cambio, la refuerzan al insistir que las niñas y mujeres acaten este rol.

Las familias, escuelas, comunidades, medios informativos y otros canales de información pueden jugar un papel positivo en el cambio de concepciones sobre los roles de género y en la superación de estereotipos negativos. *Strategies for Hope*, una serie educativa producida por la ONG inglesa **ActionAid**, ha desarrollado *Stepping Stones: Training Package on HIV/AIDS, Gender Issues, Communication and Relationship Skills*²¹, guía que tiene como propósito reunir a jóvenes en talleres y grupos de discusión a fin de cuestionar los roles tradicionales de género y comportamiento, determinar cómo los mismos inciden en la expansión del VIH/SIDA, y promover el desarrollo de roles de género alternativos basados en el respeto mutuo, de los derechos humanos y comunicación.

Áreas de Acción Futura:

- Basado en experiencias exitosas existentes, desarrollar más materiales y metodologías que aborden los roles de género en varios escenarios (escuelas, centros juveniles, grupos de discusión, etc.), para promover un cambio positivo en las actitudes y comportamientos;
- Utilizar los medios de comunicación como actores de influencia en creciente para el fomento de la sensibilización, entrenamiento y formas de innovación en materia de género y de la adopción de formas innovadoras para transmitir roles alternativos de género y nuevos modelos de masculinidad y feminidad.

Objetivo estratégico L.2

“Eliminar actitudes y prácticas culturales negativas que perjudican a las niñas”

Las medidas que deben emprender gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales, y otros actores incluyen: alentar y apoyar los esfuerzos para promover cambios en las actitudes y prácticas negativas hacia las niñas; Tomar medidas de manera que la tradición, la religión y sus expresiones no constituyan motivo de discriminación contra las niñas; establecer programas educativos y elaborar material de enseñanza y libros de textos que

²⁰ Para más información al respecto, ver el informe del INSTRAW sobre el área crítica J., *La Mujer y los Medios de Difusión: Nuevos Desafíos* <http://www.un-instraw.org/en/images/stories/Beijing/lamujerylosmediosdedifusion.pdf>

²¹ Strategies for Hope, 2003. <http://www.stratshope.org/t-training.htm>

sensibilicen e informen a los adultos sobre los efectos perjudiciales para las niñas de ciertas tradiciones o prácticas acostumbradas.

Los Estados Parte prohibirán y condenarán toda forma de práctica dañina que afecte negativamente los derechos humanos de la mujer y sean contrarios a los estándares internacionales reconocidos. Los Estados Parte tomarán todas las medidas legislativas y de otra naturaleza para eliminar tales prácticas, incluyendo: ...b) la prohibición mediante disposiciones legislativas sancionadoras, de todas las formas de mutilación genital femenina, escarificaciones, medicación y para-medicación de mutilación genital femenina y toda otra práctica, con el fin de erradicarlas.
- African Charter on Human and Peoples' Rights
Protocol on the Rights of Women in Africa (artículo 5)

En el 2001, la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución que hizo un llamado a los Estados para que "Formulen, aprueben y apliquen leyes, políticas, planes y programas nacionales que prohíban las prácticas tradicionales o consuetudinarias que afecten a la salud de la mujer y la niña, incluida la mutilación genital femenina, y procesen a quienes la practican"²². De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre 100 y 140 millones de mujeres en todo el mundo han sufrido mutilación genital femenina, dos millones de niñas corren ese riesgo cada año²³. Aunque la edad en la que se realiza la mutilación genital femenina suele variar según el área geográfica, la Organización Mundial de la Salud confirma que la mayoría de las víctimas son infantes, niñas o adolescentes. Si bien no existen datos oficiales acerca de la realización de esta práctica por inmigrantes, se estima que alrededor de 8,000 jóvenes nacidas en Europa, hijas de familias inmigrantes africanas, han sido objeto de mutilación genital.²⁴

Desde que fue adoptada la Plataforma de Acción de Beijing, 13 países africanos han promulgado leyes que prohíben y sancionan penalmente la práctica. En septiembre de 2001, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre el tema, haciendo un llamado a los Estados Miembros de la Unión Europea para que persigan, procesen y condenen a cualquier residente que haya cometido dicho crimen. La Comisión Económica para África de las Naciones Unidas y el Inter-African Committee (Comité Inter-Africano) celebraron en el 2003 la Conferencia Internacional "Zero Tolerance to FGM" (Tolerancia Cero a la Mutilación Genital Femenina), en la que se adoptó una agenda común de acción y se declaró el 6 de febrero como el día mundial de la tolerancia cero a la mutilación genital femenina²⁵. El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Violencia contra la Mujer²⁶ ha incluido la Mutilación Genital Femenina como una forma de violencia contra la mujer en sus reportes a la Comisión de Derechos Humanos.

En Ghana, la mutilación genital femenina fue proscrita mediante una ley de 1994, pero sigue siendo ampliamente practicada en la zona norte del país y en la línea fronteriza con Burkina Faso. La Ghana Association for Women's Welfare (GAWW) ha estado promoviendo por más de 20 años una campaña educativa contra la mutilación genital femenina, divulgando mensajes de que la mutilación no tiene nada que ver con el Islam, que es una ofensa criminal condenable y que es una práctica innecesaria que pone en peligro la salud de las mujeres. La GAWW ha trabajado exitosamente con líderes islámicos, profesores, la

²² A/RES/56/128 http://www.un.org/Depts/dhl/spanish/resdecls/res56_2s.htm

²³ "Fact Sheets: Female Genital Mutilation". World Health Organization, 2000. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/en/>

²⁴ "Genital Mutilation 'On the Increase in Europe'". *The Scotsman* Nov 26, 2004, <http://www.libertypost.org/cgi-bin/readart.cgi?ArtNum=76761>

²⁵ "African First Ladies proclaim ZERO TOLERANCE to FGM." Inter-African Committee, 2004.

http://www.iac-claf.org/index.php?option=com_content&task=view&id=18&Itemid=44

²⁶ *Prácticas culturales dentro de la familia que entrañan violencia contra la mujer.* (E/CN.4/2002/83) Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Violencia contra la Mujer. New York: Naciones Unidas, ECOSOC, 2002.

<http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/FramePage/SRwomen%20Sp?OpenDocument&Start=1&Count=15&Expand=3>

policía, jefes y políticos tradicionales en la difusión de estos mensajes a través de folletos, libros de preguntas y respuestas y programas educativos²⁷.

Expertos aseguran que una década de campaña sobre los riesgos de salud que entraña la mutilación genital femenina solo ha resultado en un ligero descenso de las cifras. El Programme for Appropriate Technologies in Health (PATH) ha desarrollado, en colaboración con una ONG de mujeres de Kenia -Maendeleoya Wanawake- ritos ceremoniales para niñas que preservan algunos de los aspectos tradicionales de la transición al estado de mujer –seclusión, educación familiar, celebración y entrega de regalos- al tiempo que se excluye la mutilación genital. Para 1998, más de 1,100 jóvenes habían celebrado estos ritos ceremoniales alternativos, y ninguna de ellas cedió a las presiones sociales para sufrir la mutilación genital femenina²⁸.

Los asesinatos por cuestión de honor, asesinatos de niñas y mujeres por parte de parientes masculinos o líderes comunitarios en nombre del honor, son ritos practicados comúnmente en Egipto, India, Irán, Jordania, Líbano, Marrueco, Siria, Turquía, Yemen y otros países de la costa mediterránea y del Golfo, aunque también se producen en el seno de las comunidades de inmigrantes en varios países del hemisferio occidental, entre ellos Alemania, Francia y el Reino Unido²⁹. Pero “el Honor” es usado como excusa del homicidio de mujeres en todo el mundo; en Brasil, los hombres que asesinan a sus esposas supuestamente adúlteras son frecuentemente absueltos por el jurado. Las razones que se ocultan detrás de los asesinatos por cuestión de honor varían, pero pueden ir desde la percepción de una “conducta vergonzosa” (adulterio, coqueteo), violación (que se asume como una deshonra para la familia de la víctima), traer tarde la comida o responder, hasta recibir visitas familiares prohibidas. Por otra parte, los asesinatos por cuestión de honor constituyen una especie de rito ceremonial para muchos hombres jóvenes; este tipo de asesinato es la causa responsable de miles de muertes de niñas y mujeres cada año, si bien no existen cifras exactas al respecto³⁰.

Mediante el sistema *Devadasi*, en la India, involucra la dedicación de jóvenes a la prostitución en los templos, a cambio de una compensación económica o del apaciguamiento de dioses y diosas. La salud de estas niñas y adolescentes es puesta en peligro por los constantes embarazos, abortos y partos, enfermedades de transmisión sexual e infecciones del sistema reproductivo³¹. Costumbres similares existen en Benin, Nepal, Nigeria, Togo y Ghana, donde las niñas son vendidas como esclavas a los dioses por múltiples razones.

El matrimonio de niñas es un fenómeno común en muchas partes del mundo, en que niñas de hasta diez años son dadas, en matrimonio, a fin de asegurar su virginidad, maximizar sus años de fertilidad, sustento financiero y seguridad social, o bien para obtener a cambio algún beneficio económico³². Con frecuencia, los matrimonios infantiles suelen ser forzados, sin el consentimiento e incluso sin el entendimiento por parte de la niña-novia, con el propósito de preservar los lazos familiares o las tradiciones culturales y religiosas, o mantener el control sobre la conducta femenina. Una ONG india, Myrada, organizó grupos

²⁷ “Real Stories: A global front against genital cutting”. Countdown 2015, 2004. <http://www.countdown2015.org/ContentController.aspx?ID=4184>

²⁸ “Female Genital Mutilation”. Washington DC: PATH, 2005. http://www.path.org/programs/p-chi/female_genital_mutilation.htm

²⁹ E/CN.4/2002/83. 31 de enero de 2002, p.12,

<http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/b5c099c526c9be40c1256ba7004f5374?Opendocument>

³⁰ *Ibidem*, p. 13

³¹ *Ibidem*, p.18

³² “Hoja de Datos: Matrimonio Temprano” New York: UNICEF, 2005. http://www.unicef.org/spanish/protection/files/MATRIMONIO_TEMPRANO.pdf

de niños que negociaron con los progenitores de niñas que iban a ser dadas en matrimonio, logrando convencerlos de retrasar el matrimonio de sus hijas³³.

No hay datos precisos sobre el número de niñas que son anualmente forzadas al matrimonio, ya que gran parte de estas uniones se celebran de manera extra-oficial y no se registran. Las menores que se casan se exponen a una serie de obstáculos a su desarrollo y riesgos de salud, entre los que cabe mencionar el abandono prematuro de la escuela y los partos tempranos o frecuentes. La Convención sobre el Consentimiento para el matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1962)³⁴ compromete a los Estados Parte a fijar una edad mínima para el matrimonio y a garantizar que el matrimonio sea contraído con el "consentimiento libre y pleno" de ambas partes. Ahora bien, dado que la Convención no expresa cuál debería ser la edad mínima, ni tampoco define el concepto de consentimiento libre y pleno, resulta ser de muy poca utilidad para proteger a las niñas de los matrimonios infantiles u forzados. La Convención sobre los Derechos del Niño no toca el tema del matrimonio forzado o entre niños, aun cuando esta práctica se erige en una amenaza importante para la educación y el desarrollo social de las niñas.

Áreas de Acción Futura:

- Basar en las experiencias exitosas, la reproducción de las iniciativas, tratamiento y la eliminación de la mutilación genital femenina, así como, de otras prácticas tradicionales perjudiciales, teniendo en cuenta las creencias y tradiciones culturales locales, e involucrando a actores locales influyentes;
- Incentivar la educación y el desarrollo de talentos de las jóvenes en las regiones en que el matrimonio infantil es común y motivar a los padres a invertir dinero de las dotes en el desarrollo de las niñas.

Objetivo estratégico L.3

"Promover y proteger los derechos de la niña e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial"

Las acciones que deben ser emprendidas por los gobiernos, las organizaciones internacionales y no gubernamentales, entre otros actores, abarcan: concientizar a los gobernantes, planificadores, administradores y encargados de aplicar las políticas en todos los planos, así como a las familias y comunidades, de la situación desfavorable en que se encuentran las niñas; hacer que las niñas cobren conciencia de su propio potencial e instruir las sobre los derechos que les corresponden y que son reconocidos por instrumentos internacionales; educar a mujeres, hombres, niñas y niños para que se esfuercen por mejorar la situación de las niñas y exhortarlas a trabajar en pro del respeto mutuo y de la colaboración en pie de igualdad entre los jóvenes de ambos sexos.

En el año 2004 concluyó el *Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004)*; de acuerdo a Human Rights Education Associates (HREA), se realizó un gran esfuerzo durante estos años al habilitarse más materiales de

³³ *Estado Mundial de la Infancia 2003*. New York: UNICEF, 2002. http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_sowc03_sp.pdf // http://www.unicef.org/spanish/publications/index_4810.html

³⁴ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/63_sp.htm

aprendizaje en la materia para escuelas y otros escenarios no tradicionales³⁵. La educación en derechos humanos es fundamental para hacer que las niñas conozcan, comprendan y ejerzan sus derechos humanos; ahora bien, muchas niñas y sus parientes siguen ignorando sus derechos debido a la falta de campañas de educación pública y a una inadecuada difusión de información a nivel mundial. Aunque todavía mundialmente la falta de campañas públicas y una adecuada difusión de la información sigan manteniendo a muchas niñas y su parentela en la ignorancia de sus derechos. HREA gestiona numerosos proyectos diseñados para incorporar la enseñanza de los derechos humanos en los salones de clase, entre ellos cabe mencionar: el *Intercultural Democratic and Human Rights Education for Croatian Schools*, que fomenta, que procura la elaboración de materiales y planes de estudio y la realización de entrenamientos en las escuelas primarias y secundarias de Croacia; y Human Rights en el proyecto China, que promueve la elaboración de un manual de entrenamiento sobre los derechos de los niños³⁶.

La educación sobre derechos humanos en las escuelas es ineficaz si no se complementa con campañas de educación sobre derechos humanos dirigidas a padres, líderes comunitarios, dirigentes, trabajadores de la salud, oficiales que aplican o hacen aplicar la ley, y otras personas que sirven de instrumento para la protección de los derechos humanos de las niñas. Dado, que en general, las sociedades tienen en menor estima a las niñas que a los niños, una efectiva educación en derechos humanos debe enfatizar las contribuciones sociales y económicas que las niñas son capaces de hacer cuando se les brinda las mismas oportunidades que a los niños. Una educación en derechos humanos también debe sensibilizar a las autoridades judiciales, policiales, doctores y trabajadores tradicionales de la salud, líderes comunitarios y el público en general acerca de las violaciones de los derechos humanos de las niñas generadas por la mutilación genital femenina, los asesinatos por cuestión de honor, la violencia contra las niñas, los matrimonios infantiles y forzados y la venta de las niñas para convertirlas en esclavas sexuales o económicas.

En gran medida, resultado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente del objetivo No.3, la mayor parte de los países ahora desglosan por sexo los datos relativos a la educación infantil, proveyendo un cuadro más claro sobre las diferencias de género en la matrícula escolar. Una educación efectiva en derechos humanos debe sustentarse en información confiable, precisa y actual respecto a la situación de la niña que incluya estadísticas referentes a la salud, la educación, el matrimonio, violencia y otros temas, así como indicadores específicos, en comparación con los niños, de los logros educativos de las niñas y de su participación en la fuerza laboral, y la carga de las responsabilidades domésticas que sobrellevan, entre otra.

Además del desglose de la información según el sexo, los criterios de edad son también cruciales para la información de un cuadro preciso sobre la situación de las niñas, sobre todo en el caso de la salud reproductiva y sexual. Los datos son generalmente compilados bajo la etiqueta de "mujeres en edad reproductiva", por el que se comprende a adolescentes y mujeres de 15 a 49 años. Esta división en cierto modo arbitraria ignora el hecho de que niñas menores de 15 pueden también estar en edad reproductiva, y de que, en efecto, a menudo se dan embarazos en adolescentes de 13 y 14 años. Más aún, al clasificar a adolescentes de 15 a 18 años como "mujeres" de edad reproductiva, se obscurece el impacto que tiene el embarazo de adolescentes en el desarrollo personal de estas niñas.

³⁵ "Concluding the Decade for Human Rights Education." HREA Press Release December 10th 2004.

<http://distancelearning.hrea.org/pubs/newsletter/december2004.html>

³⁶ <http://www.hrea.org/curriculum-projects.html>

Áreas de Acción Futura:

- En función de experiencias exitosas, reproducir el currículum y los materiales de educación en derechos humanos en escuelas y otros ámbitos informales para aumentar la conciencia en derechos humanos entre niñas y niños;
- Continuar los esfuerzos para llevar a cabo campañas que se centren en la transmisión de mensajes específicos (tales como los peligros de la mutilación genital femenina, o los beneficios de la escolaridad para las niñas, por ejemplo) que se dirijan a blancos de público (tales como padres, profesores, líderes comunitarios);
- Fomentar que las oficinas de estadísticas nacionales desglosen la información sobre niños a partir del sexo y la edad en las áreas de salud, salud reproductiva, hábitos sexuales, educación, y otros asuntos de desarrollo, especialmente, en el caso de datos sobre salud reproductiva y sexo.

Objetivo estratégico L.4

“Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional”

Las medidas que han de ser adoptadas por los gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales, entre otros actores, comprenden: velar por que la totalidad de las niñas y los niños tenga acceso universal y en condiciones de igualdad a la enseñanza primaria y puedan completarla, y suprimir las diferencias existentes actualmente entre niñas y niños; garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la educación secundaria para el año 2005 y a la educación superior, incluyendo la formación profesional y técnica, para todas las niñas y los niños; aumentar la tasa de matrícula escolar y las tasas de retención de las niñas, proporcionando los recursos presupuestarios apropiados y movilizando el apoyo de la comunidad y de los padres mediante campañas y horarios escolares flexibles, incentivos, becas, programas de acceso para muchachas no escolarizadas y otras medidas; elaborar programas y materiales de capacitación para maestros y educadores que les permitan cobrar conciencia de su propia función en el proceso educativo y con la idea de proveerles estrategias efectivas de enseñanza sensible al género.

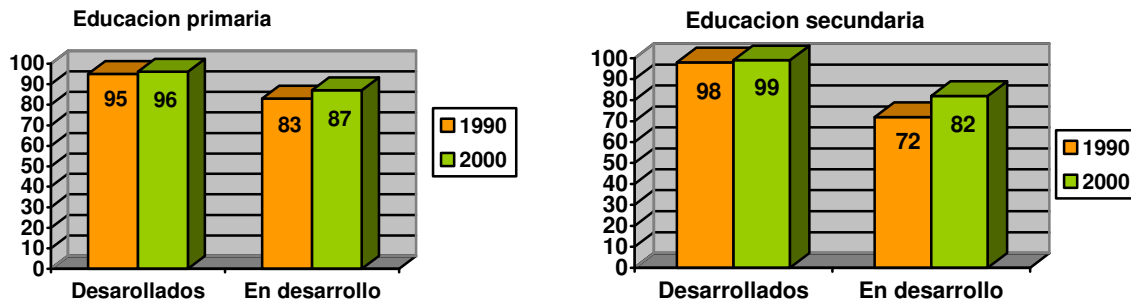
...no hay ningún instrumento más eficaz para el desarrollo que la educación de las niñas.
- Kofi A. Annan, Secretario General de la ONU³⁷

Edmond McLoughney, representante de UNICEF en Turquía señala que “La educación de las niñas es más que solo aprender a leer y a escribir o desarrollar las capacidades que se necesitan para vivir, sino que tiene que ver con salud pública”. Numerosos estudios han comprobado que la educación de las niñas reduce los índices de natalidad y la mortalidad materno-infantil. “Se afecta no solo la educación en sí, sino la salud y calidad de vida en general. Desde luego, la educación es también un derecho humano básico”³⁸

³⁷ Estado Mundial de la Infancia 2004 -Las niñas, la educación y el desarrollo. New York: UNICEF, 2004. http://www.unicef.org/spanish/publications/index_18108.html

³⁸ “Advocacy campaign for Girls’ Education.” Say Yes, Autumn 2003. New York: UNICEF, 2003(a). http://www.unicef.org/turkey/untr/sy8/sy8_nv.html?qe26a.html&1

Cuadro 1 - Desigualdad de género en la matrícula escolar en países desarrollados y en vía de desarrollo (número de niñas por cada 100 niños)³⁹



A pesar de que la cifra general de niños escolarizados ha crecido en los últimos 20 años, la proporción de varones ha sido mayor que la de las niñas. En 1990, 130 millones de niños no tuvieron acceso a la escuela primaria, de los cuales 81 millones (62%) eran niñas. El porcentaje de niñas matriculadas en la secundaria se mantiene significativamente bajo en muchos países. En el 2000, a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a promover la igualdad de género y a "Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015". Cinco años después, varios países han ya logrado la paridad de género en la educación primaria, en tanto que la mayoría están en vías de alcanzarla. En cambio, en muchos países se ha constatado un menor progreso en lograr la igualdad de género en la secundaria o en lograr la igualdad de alfabetización entre niñas y niños.⁴⁰

UNICEF está implementando un programa, en colaboración con el gobierno de Turquía, denominado Haydi Kizlar Okula! (¡Adelante niñas, vamos a la escuela!), que tiene como propósito eliminar la desigualdad de género en la matriculación escolar de Turquía para este año de 2005. El proyecto - iniciado en el 2003 en 10 provincias mayormente rurales y económicamente deprimidas del sudeste - fue expandido durante el 2004 a otras 23 provincias, entre las que se encuentran áreas urbanas tales como Istanbul, Izmir y la capital. Profesores y voluntarios de las aldeas fueron entrenados por el UNICEF para ir puerta por puerta a hablar con las familias a fin de convencerlas de los beneficios personales, sociales y económicos que trae consigo el enviar las niñas al colegio. Como resultado, y según datos del UNICEF, 40,000 niñas iniciaron su educación el pasado año y se espera que dicho número se eleve a 300,000 durante el año en curso.⁴¹

La igualdad en la cantidad de niñas y niños que van a la escuela es, no obstante, sólo el primer paso en el camino que garantice la igualdad de género en la educación, la que además requiere un examen de las distintas experiencias y logros de niños para que cada grupo dentro del sistema escolar. Asegurar que las niñas sean tratadas con equidad por instructores y otros miembros de la escuela, que estén seguras en el recinto escolar y en su trayecto de ida y vuelta, que el currículo y los materiales educativos promuevan un cambio positivo en los roles de género y el respeto por los derechos humanos, y que se den varones y hembras iguales oportunidades para la excelencia académica y las actividades

³⁹ Como lo estamos haciendo? (Gráficos) (Formato PDF), 2005. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/MDG-Page3.pdf>

⁴⁰ Millennium Development Goals: Progress Report. New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs and Department of Public Information, 2004. <http://www.un.org/millenniumgoals/mdg2004chart.pdf>

⁴¹ UNICEF, 2003 (a)

extracurriculares, son todos componentes fundamentales de la igualdad de género en la educación que no pueden ser medidas mediante las simples tasas de matriculación. Además, los esfuerzos por promover la participación de los niños en la escuela deben hacerse tomando en cuenta las distintas presiones y exigencias que los y las estudiantes afrontan fuera de la escuela, en términos de empleo pagado de trabajo doméstico.⁴²

En Burkina Faso, una red de 229 “escuelas satélites” ha permitido que alrededor de 100,000 niños y niñas completen los primeros tres grados de escuela primaria en o cerca de sus propios poblados, eliminando así el tiempo de traslado que de otra forma hubiera impedido su asistencia a la escuela.⁴³ A través del programa Sarva Shiksha Abhiyan en la India, el Estado de Kerala condujo un estudio en 168 centros escolares a fin de desarrollar un módulo de capacitación para maestros sensible respecto a las cuestiones de género, con miras a crear salones de clase favorables a las niñas, que luego fue impartido a casi 28,000 maestros.⁴⁴

Áreas de Acción Futura:

- A partir de experiencias exitosas, trabajar con familias y comunidades para resaltar los beneficios sociales, económicos, salud y otros beneficios que resulten de la educación de las niñas y de retrasar el matrimonio;
- Desplegar campañas educativas e informativas que destaquen las capacidades y talentos de las niñas, mostrándolas en roles no tradicionales y de poder;
- Reproducir programas exitosos que busquen elevar la conciencia de género en los salones de clase, las políticas educativas, los maestros y el currículo, así como también garantizar la seguridad de las niñas en el centro de estudio y en el trayecto hacia y desde la escuela.

Objetivo estratégico L.5

“Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición”

Entre las medidas que han de adoptar los gobiernos, las organizaciones internacionales y no gubernamentales, y otros actores figuran: difundir información pública sobre la erradicación de las prácticas discriminatorias contra las niñas en materia de distribución de alimentos, nutrición y acceso a los servicios de salud; concientizar sobre los riesgos de salud y problemas de otra índole relacionados con los embarazos precoces; diseñar programas de salud de calidad que satisfagan las necesidades físicas y mentales de las muchachas y niñas; establecer programas de educación y divulgación dirigidos a ambos sexos con miras a reducir la vulnerabilidad de las niñas al VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual; velar por que las niñas, especialmente las adolescentes, reciban la educación e información adecuada relativa a la fisiología de la reproducción, la salud reproductiva y sexual; hacer hincapié en el rol y responsabilidad que incumbe a los adolescentes en lo que atañe a la salud y el comportamiento sexual y reproductivo a través de la prestación de los servicios y asesoramiento apropiados.

La discriminación que se practica contra la niña en el acceso a la nutrición y a los servicios de salud física y mental pone en peligro su salud presente y futura. Se estima que en los países en desarrollo 450

⁴² Para más información sobre la educación de las niñas, véase el reporte del INSTRAW sobre el área crítica B. *Educación y Capacitación de la Mujer* <http://instraw.org/es/index.php?option=content&task=view&id=875&Itemid=177>

⁴³ UNICEF, 2004

⁴⁴ Ibid.

millones de mujeres adultas han tenido un desarrollo detenido a causa de la malnutrición proteicoenergética en la infancia.

- Plataforma de Acción de Beijing (párrafo 266)

Numerosos acuerdos, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tocan el tema de la malnutrición infantil, si bien sin especificar la conexión entre la discriminación social contra las niñas y las mujeres y la incidencia de la malnutrición entre ellas. En general, los datos sobre la nutrición y otros aspectos de la salud infantil no se encuentran desglosados según el sexo, haciendo difícil generar una visión clara sobre hasta qué punto las niñas sufren más que los niños de malnutrición y otras complicaciones de salud relacionadas. Si por un lado ambos grupos se ven afectados por la malnutrición como resultado de la pobreza; una malnutrición mayor en niñas puede derivar de una distribución diferenciada de alimentos que favorece a los varones en el seno de las familias.⁴⁵

Lo mismo suele acontecer con respecto al acceso a los servicios de salud por los niños y las niñas - los escasos recursos familiares que se emplean para llevar a los niños a la consulta médica, no se erogan, en cambio, en el caso de las niñas-;⁴⁶ aunque, una vez más, una imagen precisa de esta situación no se encuentra disponible debido a la falta de información general y a la falta de datos desglosados por sexo.

La maternidad precoz puede acarrear complicaciones durante el embarazo y el parto y un riesgo de muerte materna mucho mayor que el promedio, aumenta las probabilidades de pobreza en la mujer, limita su capacidad para encontrar y mantener empleo estable, con frecuencia le impide que complete o continúe su educación, y puede suscitar una multiplicidad de otros problemas sociales y económicos. Los niños de madres jóvenes presentan mayores niveles de morbilidad y mortalidad. En general, el matrimonio y el embarazo tempranos pueden truncar severamente las oportunidades educativas y laborales de las jóvenes, y propenden a tener un impacto adverso por largo tiempo en la calidad de su vida y en la de sus hijos.⁴⁷

Tabla 1 – Malnutrición Infantil

	Recién nacidos con bajo peso (1998-2003)	Menores de cinco años con bajo peso (1995-2003)	Menores de cinco años que padecen insuficiencia pondero-estatural (1995-2003)
Europa Central y del Este, CIS	9%	6%	4%
Asia Oriental & Pacífico	8	17	3
América Latina y El Caribe	10	7	2
Medio Oriente y Norte de África	15	14	6
Asia del Sur	30	46	15
África Subsahariana	14	29	9
Mundo	16	27	8

Fuente: La Infancia Amenazada. Estado Mundial de la Infancia 2005. New York: UNICEF, 2005. <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/statistics.html>

Datos de la ONUSIDA y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalan que al final del 2004 se estimaba en 2.2 millones la cantidad de niños por debajo de 15 años que vivían con el VIH, muchos de los cuales fueron infectados al momento del nacimiento. A pesar de que existen drogas que pueden reducir las probabilidades de infección (con VIH) de un niño durante el embarazo o en el parto desde un 40% a cerca de un 2%, las mismas no

⁴⁵ Women of South-East Asia: A Health Profile. New Delhi: World Health organization, 2000 <http://209.61.208.100/women2/Default.htm>

⁴⁶ DeRose, L. et al. Who's hungry? And how do we know? Food shortage, poverty, and deprivation. Geneva: United Nations University Press, 1998. <http://www.unu.edu/unupress/unupbooks/uu22we/uu22we00.htm#Contents>

⁴⁷ "Cómo satisfacer las necesidades de los adultos jóvenes" Population Reports, Serie J (No. 41). Baltimore: Johns Hopkins Centre for Communications Programs, 1995. <http://www.infoforhealth.org/pr/prs/fulltext.shtml>

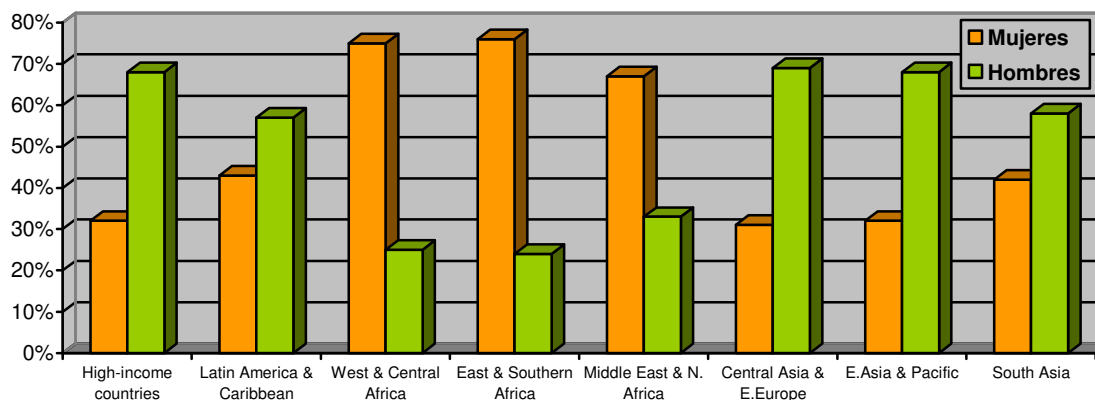
Tabla 2 – Índice Mundial de Fertilidad en adolescentes

	Cifra anual de nacimientos entre adolescentes de 15 a 19 años (millones) 2000-2005	Cifra anual de nacimiento por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años 2000-2005
África subsahariana	4.3	127
Este y sudeste de África	1.9	111
África central y occidental	2.4	143
Medio Oriente y norte de África	0.7	39
Sur de Asia	3.7	56
Este de Asia y el Pacífico	1.4	18
América Latina y El Caribe	1.8	71
CEE/CIS y Estados Bálticos	0.7	35
Mundo	13.4	50

 Fuente: UNICEF <http://www.childinfo.org/eddb/fertility/index.htm>

están disponibles en muchas de las regiones del mundo donde más se necesitan.⁴⁸ El VIH puede también ser transmitido de madre a niño mediante la lactancia materna, pero las campañas para empujar a las madres a optar por sustitutos de la leche materna ha sido un gran fracaso debido: i) los sucedáneos de la leche materna no proveen el mismo sistema de anticuerpos contra otras infecciones infantiles; ii) los sucedáneos preparados con agua no potable pueden de hecho incrementar la exposición de los niños a ciertas enfermedades; iii) en muchas comunidades se suele identificar a la mujer que no lacta como VIH positivo. La OMS publicó recientemente *Guidelines on Care, Treatment and Support for Women Living with HIV/AIDS and their Children in Resource-Constrained Settings* con la finalidad de asistir a los trabajadores de la salud en el tratamiento de las mujeres embarazadas con VIH y en la minimización de la transmisión del virus a sus niños en los lugares donde el

acceso a las drogas, medicamentos y otros recursos es limitado.⁴⁹

Cuadro 2 – Personas jóvenes (15-24 años) que viven con VIH/SIDA (2003)


De acuerdo a UNAIDS y a la OMS, las personas jóvenes (con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años) sumaron la mitad de todos los nuevos infectados de VIH a nivel mundial en el 2003, de los cuales más de 6,000 de ellos fueron infectados con el VIH cada día.⁵⁰ Un Informe del Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas UNFPA⁵¹ expresa: "De especial atención es el aumento dramático por infección del VIH entre mujeres jóvenes.

⁴⁸ *Antiretroviral Drugs for Treating Pregnant Women and Preventing HIV Infection in Infants. Guidelines on Care, Treatment and Support for Women Living with HIV/AIDS and their Children in Resource-Constrained Settings.* Geneva: World Health Organization, 2004. <http://www.who.int/hiv/pub/mtct/guidelines/en/>

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ *Informe sobre la epidemia mundial del SIDA 2004: Cuarto informe mundial.* Ginebra: ONUSIDA, 2004(b) p. 93.

http://www.unaids.org/bangkok2004/GAR2004_pdf_sp/UNAIDSGlobalReport2004_sp.pdf

⁵¹ *Women and HIV/AIDS: Confronting the Crisis.* New York: UNAIDS, UNFPA, UNIFEM, 2004. P.1. <http://www.unfpa.org/hiv/women/report/chapter1.html>

Mundialmente la mujeres constituyen el 60% de las personas entre 15 y 24 años que son VIH positivo (ver el cuadro 2 para la incidencia regional del VIH entre los jóvenes).⁵²

Con frecuencia, las niñas y adolescentes carecen del poder para elegir sus compañeros sexuales o esposos, o para controlar la conducta sexual de sus parejas, y sin saberlo o involuntariamente, se encuentran expuestas al VIH y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS). El matrimonio infantil no protege a las niñas de la infección del VIH; estudios recientes en la India, por ejemplo, muestran que más de un 90% de las mujeres infectadas con el VIH están casadas y son monógamas⁵³. En algunos países, la expansión del VIH/SIDA está fuertemente vinculada al estupro usado como arma de guerra en situaciones de conflicto. En Ruanda, un estudio dirigido por AVEGA (una organización sin fines de lucro) en el 2000 reveló que 66.7% de las 1125 sobrevivientes a violaciones encuestadas eran VIH positivo.⁵⁴

En Nicaragua, UNFPA ha apoyado al Ministerio de Salud en el establecimiento de la única clínica para jóvenes del país, que ofrece servicios de salud reproductiva exclusivamente a la gente joven. Su programa enfatiza los servicios educativos, informativos y de comunicación, trata de llegar a los jóvenes de las poblaciones rurales a través centros ambulatorios y grupos de teatro⁵⁵. Sin embargo, datos recientes de la República Dominicana indican que programas educativos para niñas relativos al VIH no son suficientes. La mayoría de las jóvenes dominicanas poseen un conocimiento amplio sobre el VIH y el SIDA⁵⁶, pero, como señala Jeannette Tineo, de Family Care International, en el caso dominicano "la sexualidad se relaciona con vivir en una isla caribeña donde cerca del 60% de casos de VIH-SIDA son adolescentes."⁵⁷. Esto subraya la importancia de combinar información y educación con programas que examinen los roles de género, sexuales y de conducta, con miras a empoderar a las jóvenes mujeres a fin de que puedan negociar sus relaciones sexuales e insistir en el uso de condones sin temor de abuso o rechazo.

Áreas de Acción Futura:

- Con el apoyo de padres y líderes comunitarios, desarrollar campañas que promuevan la importancia de la nutrición infantil y el acceso a los servicios de salud de manera equitativa para niñas y niños;
- Reproducir los programas exitosos que permitan a las jóvenes madres, sean casadas o no, continuar su educación;
- Desarrollar programas de educación y divulgación que no sólo suministren a la población joven información amplia en material sexual y reproductiva, sino que también fomente la discusión y el replanteamiento de los roles sexuales y de género y el comportamiento.

⁵² Información tomada de : "Young people and HIV/AIDS." UNICEF Statistics, 2005. http://www.childinfo.org/eddb/hiv_aids/young.htm

⁵³ Gangakhedkar, R. "Spread of HIV infection in married monogamous women in India." *Journal of the American medical Association* 278(23) 1997.

⁵⁴ Rwanda Association of Genocide Widows <http://www.avega.org/rw/englishhome.htm>

⁵⁵ *Working to Empower Women: UNFPA's Experience in Implementing the Beijing Platform for Action*. New York: United Nations Population Fund, 2004. <http://www.unfpa.org/intercenter/beijing/girl.htm>

⁵⁶ Tineo, J. "Mirándonos como jóvenes en tiempos del VIH/SIDA", *A primera plana* 3(12), 2004.

<http://www.aprimeraplana.org/www/No.12/paginas/tiemposdesida.htm>

⁵⁷ Ibid.

Objetivo estratégico L.6

“Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan”

Entre las acciones que deben ser emprendidas por los gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales, y otros actores están: proteger a los niños contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o interferir en su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; fijar en la legislación nacional una edad mínima de admisión en el empleo para los niños; proteger a las niñas que trabajan.

El entrenamiento fue muy difícil. A ellos no les importa si es un día soleado o lluvioso. Si te cansas y no puedes continuar, te golpean. Una vez, cuando me integré por primera vez, me mareé. No podía continuar y pedí un descanso. Me dijeron, 'Esto es el LTTE. Tienes que enfrentar los problemas. No puedes tomar un descanso'. Me golpearon cuatro o cinco veces con sus manos.
-Selvamani, niña de 15 años reclutada por las fuerzas de los Tamil Tigers en Sri Lanka⁵⁸

De conformidad con el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño, muchos Estados ya han definido una edad mínima para que los niños ingresen al mundo laboral. Sin embargo, los progresos han sido mucho más lentos en términos de hacer respetar en los hechos esa edad mínima, y de proteger al niño de la explotación económica o de la realización de labores que conlleven riesgos a su salud, que sean perjudiciales para su desarrollo mental, espiritual, moral o social, o que interfieran con su proceso educativo. El Convenio sobre la Edad Mínima (1973),⁵⁹ de la Organización Internacional del Trabajo, urge a los estados a tomar acción contra las “peores formas de trabajo infantil”, entre las que se encuentran la esclavitud, la trata, servidumbre por deuda, el reclutamiento forzado dentro de los conflictos armados, prostitución, pornografía o actividades ilegales como la venta y el tráfico de drogas.

Existen muy pocos datos confiables respecto al trabajo infantil, a pesar de que continúa siendo una práctica frecuente en muchos países, exacerbada por el crecimiento rápido de las industrias de procesamiento para la exportación que tiene como blanco a los niños, en especial de sexo femenino, en su constante búsqueda de trabajadores dóciles y que no se quejen. En la India, estimados confiables de *Human Rights Watch* sitúan la cifra de niños trabajadores entre los 60 y 150 millones, a pesar de la existencia de un extenso marco legal que prohíbe ciertas formas de trabajo infantil y protege los derechos de los niños trabajadores.⁶⁰ *Human Rights Watch* también ha documentado el trabajo forzado en Kuwait, Brasil, Tailandia y la República Dominicana.⁶¹

Se estima que 246 millones de niños en todo el mundo están ocupados en trabajo infantil, de los cuales aproximadamente el 70% ejecuta labores agrícolas⁶². Las niñas llevan a cabo una variedad de labores (agrícola, textil, industrial, informal, doméstico, sexual y las no asalariadas tareas y atenciones del hogar). A menudo son sacadas por sus padres de la escuela para incorporarlas al trabajo y complementar así los ingresos familiares, lo que limita seriamente sus posibilidades futuras. En muchos países del mundo, y usualmente por

⁵⁸ *Living in Fear: Child Soldiers and the Tamil Tigers in Sri Lanka*. New York: Human Rights Watch, 2004. Ps. 24 y 25

<http://hrw.org/reports/2004/srilanka1104/> <http://hrw.org/reports/2004/srilanka1104.pdf>

⁵⁹ <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm>

⁶⁰ *The Small Hands of Slavery: Bonded Child Labour in India*. New York: Human Rights Watch, 1996. <http://hrw.org/reports/1996/India3.htm>

⁶¹ <http://www.hrw.org/>

⁶² Hoja de Datos: Trabajo Infantil, UNICEF, 2005. http://www.unicef.org/spanish/protection/files/trabajo_infantil.pdf

Tabla 3 – Las Niñas en el Trabajo Infantil (millones)

Trata	1.2
Trabajo forzado por motivo de deudas u otras formas de esclavitud	5.7
Prostitución o Pornografía	1.8
Conflictos Armados	0.3
Otras actividades ilícitas	0.6

Fuente: Estadísticas de UNICEF, 2005
http://www.unicef.org/protection/index_childlabour.html

o proteger los derechos de los niños trabajadores han sido en gran medida infructuosos, dadas la apatía, obstrucción, corrupción, la general falta de una aplicación efectiva y auténtica del marco político-jurídico que aplica al trabajo infantil. Alternativas acertadas al sistema de trabajo infantil incluyen la educación universal gratuita para todos los niños, sistemas de educación flexibles y no formales para los niños que ya están trabajando y oportunidades de generar ingresos para las familias de niños trabajadores. El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo ha apoyado el proyecto “CEASE CHILD LABOUR” una iniciativa patronal en Andhra Pradesh, India, el cual moviliza las asociaciones de empleadores contra el trabajo infantil, organiza campañas de inscripción escolar, está a cargo de la capacitación vocacional para niños de edad avanzada, y ha reducido de manera exitosa la incidencia del trabajo infantil en el Estado⁶³.

Áreas de Acción Futura:

- Basado en las iniciativas existentes, reproducir los programas que han logrado exitosamente reducir el trabajo infantil a través del incremento de los índices de inscripción escolar o programas educativos;
- Mediante el micro-crédito y otros programas, poner a disposición de las familias de niños trabajadores alternativas para generar ingresos;
- Diseminar información sobre los riesgos de salud y de otro tipo que entrañan muchas formas de trabajo infantil, así como de las ventajas de la educación.

Objetivo estratégico L.7

“Erradicar la violencia contra las niñas”

Las medidas que han de adoptar los gobiernos, las organizaciones internacionales y no gubernamentales y otros actores abarcan: disponer las acciones y medidas eficaces para promulgar y aplicar la legislación a fin de garantizar la seguridad de las niñas frente a toda forma de violencia en el trabajo; activar los dispositivos legislativos, administrativos, sociales y educativos oportunos para defender a las niñas, tanto en la familia como en la sociedad, contra toda forma de violencia física o mental, lesiones o abusos, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual; dar capacitación en materia de género a las personas que trabajan en programas de tratamiento, rehabilitación y de otro tipo de asistencia destinados a las muchachas víctimas de la violencia.

⁶³ La acción del IPEC contra el trabajo infantil. Hechos sobresalientes 2004. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2005, p.22
http://www.ilo.org/iloroot/docstore/ippec/prod/spa/implementation_2004_es.pdf

Si bien no existe información disponible precisa sobre el alcance de los mismos, la violencia contra las niñas es practicada en formas muy variadas, incluso en los estadios más tempranos de sus vidas a través del aborto selectivo por el sexo o el infanticidio femenino, ambos practicados comúnmente en China e India.⁶⁴ En la India, cerca del 60% de las niñas nacidas en el Distrito de Salem son asesinadas dentro de los tres días del nacimiento, de acuerdo al departamento local de bienestar social, el cual no contabiliza el creciente número de abortos practicados en los fetos femeninos. En la India, el Community Service Guild (CSG) trabaja para desalentar los abortos selectivos por motivo del sexo entre las mujeres rurales por medio de la enseñanza de destrezas que les puedan generar ingresos como la elaboración de canastas tejidas o venta de productos, y hacerles ver el valor de las niñas para la sociedad⁶⁵.

Debido a factores tales como la edad, la incapacidad para rechazar o negociar las condiciones de las relaciones sexuales, la presión social, falta de leyes protectoras o fallos en su aplicación, las niñas son más vulnerables a otros tipos de violencia, particularmente el abuso físico, la violencia sexual –estupro, abuso y explotación sexual–, trata y trabajos forzados. La violencia sexual y las enfermedades de transmisión sexual (i.e. VIH/SIDA) tienen un efecto devastador en la salud de los niños, y las niñas son más vulnerables que los niños a las consecuencias de relaciones sexuales prematuras y sin protección. Un informe preparado por la Canadian Federation Of University Women reveló que 54% de las niñas menores de 16 años habían experimentado atención sexual no deseada, 24% había sufrido violación o tenido sexo bajo coerción, y 17% había sido víctima de incesto. El informe también mostró que 63% por ciento de los asaltos sexuales reportados a la policía involucraba niñas menores de 18 años⁶⁶.

La violencia está vinculada a una variedad de complicaciones de salud física y mental en las niñas, incluyendo depresión, desórdenes alimenticios, disfunciones sexuales y suicidios. Dar la atención apropiada a las niñas que han experimentado violencia o están viviendo en situación de violencia resulta crucial para tratar y resolver estos problemas de salud. En Sri Lanka, el UNFPA está respaldando esfuerzos para eliminar el abuso sexual y la explotación de las jóvenes a través de seminarios y talleres dirigidos a las adolescentes y sus padres a fin de discutir los temas de la salud reproductiva. Un programa de consejería sobre violencia introducido en un centro hospitalario les brinda información acerca de la salud reproductiva a mujeres y niñas. Además, este programa ha ayudado a la policía a detectar casos de abuso infantil y a llevar a los infractores a la justicia, al entrenar a las mujeres oficiales de policía en el manejo de estos casos⁶⁷.

Áreas de Acción Futura:

- Desarrollar campañas de información que destaquen el valor y potencial de las niñas, para contrarrestar prácticas como el aborto selectivo en función del sexo y el infanticidio femenino, y para dar más peso a las sanciones a los doctores e individuos que llevan a cabo estas prácticas;
- Reexaminar los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer y asegurar que las necesidades físicas y psicológicas específicas de las niñas son abordadas adecuadamente través de políticas y programas.

⁶⁴ Weiss, G. "Sex-selective Abortion: A Relational Approach." *Hypatia* 12(3), 1995.

http://www.hsph.harvard.edu/rt21/medicalization/WEISS_Sex-selective.html

⁶⁵ "For India's Daughters, a Dark Birth Day; Infanticide and sex-selective abortion yield a more skewed gender ratio." *Christian Science Monitor*, Feb 9th 2005.

⁶⁶ Jiwani, Y. *Violence Prevention and the Girl Child: Phase One Report*. British Columbia: Alliance of Five Research Centres on Violence, 1999.

<http://www.harbour.sfu.ca/freda/reports/gc.htm>

⁶⁷ UNFPA, 2004.

Objetivo estratégico L.8

“Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política”

Las medidas que deben tomar los gobiernos, las organizaciones internacionales y no gubernamentales y otros actores abarcan: facilitar a las muchachas el acceso a la capacitación y la información sobre cuestiones sociales, culturales, económicas y políticas, y a los medios de comunicación que se ocupan de estas cuestiones, y permitirles expresar sus opiniones; respaldar a las organizaciones no gubernamentales, y sobre todo a las destinadas a la juventud, en su labor de promoción de la igualdad y la participación de las muchachas en la sociedad.

Las niñas son impulsadas en menor proporción que los niños a participar en y aprender sobre el funcionamiento social, económico y político de la sociedad, con el resultado de que no se les da las mismas oportunidades que a los varones de tomar parte en los procesos de toma de decisiones locales, nacionales e internacionales. La educación es crucial para la habilidad de las niñas de participar en los procesos de tomas de decisiones, al igual que para la sensibilización de los líderes nacionales y comunitarios en cuanto al hecho de que las niñas pueden hacer importantes contribuciones a estos procesos. En el 1965, los Estados Miembros de Naciones Unidas endosaron la *Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos*⁶⁸, y 20 años después adoptó el *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes*⁶⁹, el cual identificó 10 áreas prioritarias de acción: educación, empleo, hambre y pobreza, salud, medioambiente, drogadicción, delincuencia juvenil, actividades para el tiempo de ocio, niñas y jóvenes mujeres, y la plena y efectiva participación de la juventud en la vida y toma de decisiones de la sociedad.

Un número de cumbres de la juventud nacionales e internacionales ha congregado a jóvenes a fin de tratar temas de desarrollo y el impacto que esos temas tienen en la juventud en particular. La primera sesión del Foro Mundial de la Juventud del Sistema de Naciones Unidas se sostuvo en 1991, y una segunda sesión se celebró en 1996. Los foros fueron una consulta de las organizaciones no gubernamentales de jóvenes, agencias relacionadas con la juventud y organizaciones del sistema de Naciones Unidas, y de otras organizaciones intergubernamentales las cuales representan conferencias regionales de ministros gubernamentales responsables de los asuntos de la juventud

Otros espacios incluyen: el Foro Europeo de la Juventud⁷⁰, que agrupa los consejos nacionales y ONGs que tienen que ver con la juventud para permitirles participar en los procesos de toma de decisiones de la Unión Europea; las Conferencias Mundiales de Jóvenes Indígenas⁷¹, que reúne jóvenes de las comunidades indígenas de todo el mundo para discutir los retos y problemáticas comunes; y la Conferencia Internacional de Liderazgo Juvenil⁷², la cual simula sesiones de entidades como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a fin de dar a la juventud un oportunidad de desarrollar capacidades de liderazgo.

⁶⁸ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/65_sp.htm

⁶⁹ <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/343/35/PDF/N9534335.pdf?OpenElement>

⁷⁰ <http://www.youthforum.org/en/>

⁷¹ <http://www.itv.se/boreale/wiyceng.htm>

⁷² <http://www.czechleadership.com/index.php>

Áreas de Acción Futura:

- Incentivar y empoderar a las jóvenes para que participen en eventos de la juventud mediante becas y otras formas de apoyo, y asegurar que los foros de jóvenes tomen en cuenta las consideraciones de género;
- Garantizar que las resoluciones, recomendaciones y otras conclusiones a las que se lleguen en los eventos juveniles sean tomados con seriedad por los actores nacionales e internacionales, e integrados en las políticas y programas diseñados para abordar los asuntos de la juventud.

Objetivo estratégico L.9

“Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas”

Las acciones que deben ser emprendidas por los gobiernos, las organizaciones internacionales y no gubernamentales, y otros actores son: elaborar políticas y programas para ayudar a la familia en sus funciones de apoyo, educación y alimentación; crear un entorno que fortalezca la familia, con miras a adoptar medidas de apoyo y prevención que protejan y respeten a las niñas y promuevan su potencial; educar y estimular a los padres y los encargados para que traten de igual modo a las niñas y a los niños y para que procuren que ambos compartan las responsabilidades familiares.

En distintos sistemas culturales, políticos y sociales existen diversas formas de familia. Se deben respetar los derechos, capacidades y responsabilidades de los miembros de la familia. Las mujeres hacen una gran contribución al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, cuya importancia todavía no se reconoce ni se considera plenamente... La crianza de los hijos requiere que lo progenitores, las mujeres y los hombres, así como la sociedad en su conjunto, compartan responsabilidades... Asimismo, se debe reconocer el importante papel que en muchos países suele desempeñar la mujer en el cuidado de otros miembros de su familia.

- Plataforma de Acción de Beijing (párrafo 29)

Tal como fue mencionado en el apartado correspondiente al Objetivo Estratégico L.1, la familia es el primer espacio en el que los niños y niñas interiorizan los roles de género. La familia, por lo tanto, puede jugar un papel positivo en la formación de las actitudes que tendrán los niños entre sí y respecto a su lugar en sociedad. En México, la ONG Salud y Género realiza talleres con grupos de hombres a fin de tratar algunas de las manifestaciones más destructivas de la masculinidad (violencia contra la mujer, comportamiento de alto riesgo y rechazo de “debilidad”), con miras a construir nuevos modelos de paternidad y de familia. *Salud y Género* aboga por cambios en socialización de los niños que defina roles de género más equitativos para niños y niñas como base para la creación de cambios en las definiciones de los roles de género, empezando con la familia.⁷³

Aparte de mitigar la carga doméstica de las mujeres, las políticas favorables a la familia, de la baja por paternidad y otras medidas diseñadas para re-distribuir las responsabilidades domésticas y familiares entre padres trabajadores pueden jugar un papel importante en la concepción que sobre “la familia” tengan progenitores e hijos, y permitir a los padres tener más positivo y activo en el desarrollo de sus hijos. La Organización para la Cooperación y

⁷³ *Involving Men to Address Gender Inequities*. Washington DC: Population Reference Bureau, 2003.
<http://www.prb.org/pdf/InvolvMenToAddressGendr.pdf>

el Desarrollo Económico publica *Babies and Roses*,⁷⁴ una serie concebida para examinar el impacto de las políticas favorecedoras de la familia tanto en el lugar de trabajo como en el hogar en los Estados Miembros de la OCDE.

Áreas de Acción Futura:

- A nivel familiar, fomentar la renegociación de los roles de género a través de la promoción de las niñas y el empoderamiento de la mujer;
- Evaluar el impacto de las políticas favorables a las familias y que promueven un equilibrio entre trabajo y vida personal en los roles de género y el estatus de las niñas en el hogar.

Otras Esferas de Preocupación

El SIDA hace que las niñas dejen la escuela—ya son forzadas a cuidar a un familiar enfermo, atender el hogar o ayudar a mantener la familia—caen cada vez en una pobreza más profunda. Es menos probable que sus propios hijos asistan a la escuela —y probablemente sean infectados.
Secretario general de la ONU Kofi Annan⁷⁵

En general, poco se sabe sobre los costos en la salud, en lo económico y de otro tipo que tiene la carga doméstica en la mujer, y mucho menos aún sobre la carga de trabajo doméstico que sobrellevan las niñas. En muchos casos, las niñas comienzan a realizar tareas domésticas muy pesadas a una edad muy temprana (como es llevar pesados cubos con agua desde distancias muy lejanas), y se espera que respondan a la vez a las responsabilidades educativas y domésticas, lo que a menudo se traduce en un pobre desempeño escolar y en un temprano abandono de la escuela.

La evidencia indica que las niñas en los hogares encabezados por mujeres son particularmente afectadas por una creciente dependencia en su habilidad de realizar tanto las labores domésticas, como trabajo pagado, incluyendo el cuidado de los hermanos más jóvenes, parientes de edad avanzada y hasta sus propios padres. Estas responsabilidades se han particularmente incrementado en los países con mayor incidencia de la epidemia del VIH/SIDA, en la que los padres abatidos por la enfermedad son forzados a depender de sus hijos para el sustento económico y el cuidado⁷⁶.

Algunos niños son especialmente vulnerables: los abandonados, sin hogar, desplazados, emigrantes, los niños de la calle, los que viven en zonas en conflicto, y los que pertenecen a minorías étnicas y raciales que sufren discriminación y violencia. UNAIDS estima que hay 15 millones de huérfanos en el mundo por causa del SIDA, muchos de los cuales no tienen otros parientes que los cuiden. Las políticas y los programas que se enfocan en los niños en general pueden ser más perfeccionadas para garantizar que estos niños vulnerables no sean ignorados.

⁷⁴ *Babies and Bosses: OECD Recommendations to Help Families Balance Work and Family Life*. Paris: Organization for Economic Cooperation and Development, 2004. http://www.oecd.org/document/13/0,2340,en_2649_34819_33844621_1_1_1_1,00.html

⁷⁵ Message on International Women's Day 2004 <http://www.un.org/events/women/iwd/2004/sg.html>

⁷⁶ Waring, M. *Human Rights and Unpaid Care-giving*. Toronto: Association for Women's Rights in Development, 2004. http://www.whrmet.org/docs/issue-unpaid_care.html

Conclusión

Las desigualdades de género continúan representando una amenaza significativa al desarrollo, seguridad e incluso a la vida de las niñas de todo el mundo –despojándolas del acceso a la nutrición, educación, salud, información y de otros recursos esenciales para su desarrollo. Lejos de abordar un área específica de la Plataforma de Acción de Beijing, La esfera de especial preocupación L requiere que tratemos todas las restantes esferas desde la perspectiva de las niñas. Éstas enfrentan un número de obstáculos y retos que son oscurecidos por la categoría “mujer”, pero que son fundamentales para su desarrollo físico, social, económico y político como niñas y más tarde como mujeres. Las niñas poseen un valor y un potencial que todavía permanece sin ser percibido en la mayor parte del mundo – y es tiempo de que los gobiernos, las agencias de Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a nivel local, nacional e internacional las ayuden a que se den cuenta de ese potencial.

La utilidad de las revisiones periódicas de los acuerdos internacionales (La Plataforma de Acción de Beijing o la Convención sobre los Derechos del Niño) radica en que podemos re-examinarlas a la luz de los nuevos temas emergentes, y en que da a los Estados la oportunidad de reafirmar su compromiso de promover y proteger la salud y los derechos humanos de las niñas, y de ejecutar programas y proyectos específicos diseñados para impulsar su desarrollo.